

# Acuerdo Marco de Fusión Empresas




Número de Contrato: 17A0060855-0018 (Oferta-PO00000002697539) Fecha: 16/11/2020

Venta	Nombre del Vendedor: CAMPOS ALOY, M DESAMPARADOS	Matrícula: T150548
	Nombre del Distribuidor:	Código:

Cliente	Tipo de documento: L. Fiscal	Documento de Identificación: Q5856237B	
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: CO%EGI DE FISIOTERAPEUTES DE CATALUNYA		
	Dirección: Calle / Segle XX, 00078		
	Localidad: Barcelona	Provincia: BARCELONA	Código postal: 08032
	Nacionalidad: ESPAÑOLA	Teléfono de contacto: 932075029	
	Nombre del autorizado: Ramon Aiguadé Aiguadé	Documento:	

Factura	Envío de factura <input type="checkbox"/>	No deseo factura detallada <input type="checkbox"/>	Factura papel <input type="checkbox"/>
	Nombre:		
	Apellidos / Razón Social: CO%EGI DE FISIOTERAPEUTES DE CATALUNYA		
	Dirección: Calle / Segle XX, 00078		
	Localidad: Barcelona	Provincia: BARCELONA	Código postal: 08032
	Sistema de cobro: Domicialización Bancaria		

Mandato SEPA	CCC o IBAN:	Adeudo domiciliado: Recurrente
	Titular de la cuenta: Co%egi de Fisioterapeutes de Catalunya	
	Representante: Ramon Aiguadé Aiguadé	DNI Representante:
	Notario: son estatutos Generalitat	
	Fecha: 01/01/2010	Nº de Protocolo: 1234

Firma	<input type="checkbox"/> El cliente declara conocer y aceptar el Acuerdo Marco del Servicio Fusión Empresas, las condiciones generales y particulares de los servicios que le han sido entregadas por Telefónica de España. S.A.U. y que forman parte integrante de la relación contractual. Así mismo el Cliente declara tener a su disposición las condiciones en la dirección <a href="http://movistar.es">http://movistar.es</a> accesible mediante el código adjunto.	
	<p>El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.</p> <table border="1"><tr><td><p>Firma del cliente</p><p>RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] [REDACTED]</p><p>Firmado digitalmente por RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] Fecha: 2020.11.19 18:50:37 +01'00'</p></td><td><p>Por Telefónica de España, SAU</p><p> NICOLÁS ORIOLO ENCISO APODERADO GENERAL</p></td></tr></table>	<p>Firma del cliente</p> <p>RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] Fecha: 2020.11.19 18:50:37 +01'00'</p>
<p>Firma del cliente</p> <p>RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por RAMON AIGUADE AIGUADE - DNI [REDACTED] Fecha: 2020.11.19 18:50:37 +01'00'</p>	<p>Por Telefónica de España, SAU</p> <p> NICOLÁS ORIOLO ENCISO APODERADO GENERAL</p>	

# Anexo I: Modificación de productos dentro de Fusión Empresas contratados:

Telefonica | EMPRESAS

Nº Contrato: 17A0060855-0018 (Oferta-PO00000002697539)  
16/11/2020

Fecha:

## Modificaciones Sede Calle Segle XX 78 BARCELONA

ESC. UNICA Bajo 08032 Barcelona -

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Internet	CE 300M/300M - 75 canales	-1 uds.	60,00 €/mes	-60,00 €/mes
	CE 600M/600M - 75 canales	1 uds.	70,00 €/mes	70,00 €/mes
Puestos Moviles	TARIFA BASICA	3 uds.	11,00 €/mes	33,00 €/mes
	TARIFA PLUS	2 uds.	21,00 €/mes	42,00 €/mes
	TARIFA SUPERIOR	1 uds.	31,00 €/mes	31,00 €/mes
	Tarifa 20	-3 uds.	20,00 €/mes	-60,00 €/mes
	Tarifa 40	-2 uds.	40,00 €/mes	-80,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Tarifa 5	-2 uds.	5,00 €/mes	-10,00 €/mes
	Puntos de cableado de red local	-20 uds.	1,00 €/mes	-20,00 €/mes
	Renovación tecnológica 600	1 uds.	99,00 €	99,00 €
Descuentos de la Sede	Descuento 16 o mas PF 2020	21 uds.	-6,00 €/mes	-126,00 €/mes
	Oferta MFE 2020	1 uds.	-20,00 €/mes	-20,00 €/mes
	Renovación Oferta MFE 2020	1 uds.	-12,00 €/mes	-12,00 €/mes
	Renovacion T. Gama Alta - 2020	2 uds.	-2,00 €/mes	-4,00 €/mes

## Situación Final Sede Calle Segle XX 78 BARCELONA

ESC. UNICA Bajo 08032 Barcelona -

Categoría	Producto	Unidades	Precio Unidad	Precio Total
Internet	CE 600M/600M - 75 canales	1 uds.	70,00 €/mes	70,00 €/mes
Puestos Fijos	Terminal básico Mitel MFE	16 uds.	3,00 €/mes	48,00 €/mes
	Terminal DECT profesional Mitel MFE	2 uds.	8,00 €/mes	16,00 €/mes
	Terminal gama alta Mitel MFE	2 uds.	8,00 €/mes	16,00 €/mes
	Antena DECT profesional interior Mitel	1 uds.	14,00 €/mes	14,00 €/mes
	ATA 2 puertos Mitel	1 uds.	4,50 €/mes	4,50 €/mes
Puestos Moviles	Comunic. con fijo	21 uds.	15,00 €/mes	315,00 €/mes
	Comunicaciones Unificadas	11 uds.	4,00 €/mes	44,00 €/mes
	TARIFA BASICA	3 uds.	11,00 €/mes	33,00 €/mes
	TARIFA PLUS	5 uds.	21,00 €/mes	105,00 €/mes
	TARIFA SUPERIOR	1 uds.	31,00 €/mes	31,00 €/mes
Servicios de valor añadido	Mi Cobertura Movil	1 uds.	9,00 €/mes	9,00 €/mes
	Operadora automática	1 uds.	4,00 €/mes	4,00 €/mes
	Renovación tecnológica 600	1 uds.	99,00 €	99,00 €
	Switch 24 puertos GigaEthernet	1 uds.	27,00 €/mes	27,00 €/mes
	Adaptador Dual Wifi	1 uds.	0,00 €	0,00 €
Otros	Mensajería Negocios en Fusión Empresas	1 uds.	0,00 €/mes	0,00 €/mes
Descuentos de la Sede	Descuento 16 o mas PF 2020	21 uds.	-6,00 €/mes	-126,00 €/mes
	Oferta MFE 2020	1 uds.	-20,00 €/mes	-20,00 €/mes
	Renovación Oferta MFE 2020	1 uds.	-12,00 €/mes	-12,00 €/mes
	Renovacion T. Gama Alta - 2020	2 uds.	-2,00 €/mes	-4,00 €/mes

**Total Cuota Mensual del servicio sede 1 : 574,50 € (sin impuestos)**

El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado.

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU



NICOLÁS ORIOL ENCISO  
APODERADO GENERAL

# Acuerdo de Novación Contractual del Acuerdo Marco Fusión Empresas.

Acreditación de la renovación

Telefonica | EMPRESAS

CO%EGI DE FISIOTERAPEUTES DE CATALUNYA

Nº Contrato: 17A0060855-0018 (Oferta-PO00000002697539)

Fecha: 16/11/2020

Sede 1: Calle Segle XX 78 ESC. UNICA Bajo 08032 Barcelona - BARCELONA  
Fusión Empresas 2020

Por la firma del presente acuerdo al cliente se le aplicará la Renovación 2 años 2020 cuyos precios y descuentos asociados se reflejan en el documento "Anexo 1" para cada sede (apartado "descuentos de sede"). Dicho descuento aparece ya aplicado en el "Total Cuota Mensual del servicio".

## Requisitos de aplicación:

La aplicación de la oferta mencionada requiere mantener contratados, como mínimo, una conectividad, un puesto móvil y un puesto fijo.

## Nuevos Compromisos:

El Cliente declara conocer y aceptar en su totalidad los términos de las Políticas de compromiso y contraprestaciones que le son remitidas y asume en este momento.

Dichas contraprestaciones consisten en:

- Permanencia de 24 meses a partir de la fecha de firma de este acuerdo.
- Penalización por baja anticipada: 50 % de las cuotas pendientes de la Conectividad

La firma del presente Acuerdo de Novación en ningún caso afectará a la fecha de inicio de la vigencia para los Puestos Móviles y/o Fijos adquiridos con anterioridad a la firma del presente Acuerdo.

En caso de solicitar simultáneamente el Upgrade a 600/600 con la renovación a 2 años, se bonificará el concepto "Renovación Tecnológica 600", descontándose esos 99€.



Así mismo el Cliente declara tener a su disposición, conocer y aceptar las condiciones generales y particulares que le serán aplicables y que serán las vigentes a la fecha de firma del presente Acuerdo en la dirección <http://movistar.es> accesible mediante el código adjunto



El firmante declara que los datos incorporados son correctos y autoriza la verificación de los mismos. Ambas partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en duplicado ejemplar. El abajo firmante en representación del Cliente declara expresamente que el poder o autorización en virtud del cual actúa es bastante para obligar al Cliente en este acto y que dicho poder o autorización no está revocado ni limitado

Firma del cliente

Por Telefónica de España, SAU

NICOLÁS ORIOL ENCISO  
Apoderado General